

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa (FAM-IE) (Estado de Querétaro)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/05/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/10/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Vicente Ortega González	Unidad administrativa: Dirección General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEEQ).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación del gasto de los recursos públicos de los fondos de aportaciones incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2018.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Verificar la alineación de objetivos de resultados entre los recursos de los fondos de aportaciones y los programas presupuestarios. • Analizar la evolución de la cobertura de los programas presupuestarios financiados con los fondos de aportaciones. • Analizar la evolución de los recursos de los fondos de aportaciones con los resultados obtenidos. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto federalizado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Con la finalidad de atender las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la Gestión para Resultados desde la perspectiva estatal, la metodología se basa en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño emitida por el CONEVAL (2014-2015) para evaluar fondos de aportaciones federales, y en apego a la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, emitida por la SHCP, en donde se especifica que las evaluaciones estratégicas que las entidades federativas y los municipios realicen, sirvan para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas cuando incluyen financiamiento federal.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <u>X</u> Especifique: Información de gabinete.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realiza una bitácora de información por cada una de las preguntas metodológicas establecidas en los Términos de Referencia (TdR), las cuales se identifican como evidencias de Gabinete (Primarias), así como la revisión de fuentes externas requeridas para dar sustento a las preguntas metodológicas en Portales de Transparencia (Secundaria).	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • Los componentes entregados con recursos del FAM-IE en el Estado de Querétaro son congruentes con el marco normativo.	

• El ente ejecutor del Fondo tiene definida el área de enfoque potencial y objetivo. • Los Indicadores La MIR del Programa Presupuestario solo alcanzó dos de ocho metas programadas. • Se cuenta con una estrategia de cobertura donde se define el área de enfoque potencial y objetivo. • Las metas cumplidas durante el periodo 2015-2017 no son constantes • La MIR Federal del FAM-IE solo reporta metas alcanzadas a nivel propósito. • Los medios de verificación para los indicadores de la MIR Federal del FAM-IE son los adecuados. • Los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario no cumplieron con las metas programadas. • A nivel de Fin de la MIR del Programa Presupuestario solo cumple con el 16.6% de los criterios CREMAA establecidos por CONAC, debido a que no tienen definido el tipo de indicador, frecuencia de medición y métodos de cálculo, además de no medir el objetivo del Fondo. • Los indicadores a nivel Propósito y Componentes y actividades de la MIR del Programa Presupuestario cumplen con el 100% de los criterios CREMAA establecidos por CONAC. • Existen inconsistencias en lo reportado en el SFU con relación a los reportes oficiales del ente ejecutor del Fondo. • No se tiene evidencia del área de enfoque atendida. • Se atendieron cinco de las siete recomendaciones emitidas en la evaluación 2016. • De las 18 actividades a realizar para atender los 6 ASM establecidos en el programa, solo una actividad se reporta concluida al 100%, sin embargo, en las evidencias cargadas en el sistema informático de ASM (SER) se presentan el cumplimiento de 3 ASM por lo que existen inconsistencias con relación a los reportes trimestrales del Programa ASM 2018. • No se presentan avances de las actividades a realizar para la atención de los ASM.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • La normatividad aplicable al FAM-IE del Estado de Querétaro es congruente con el objetivo del Fondo. • El ente ejecutor del Fondo cuenta con una estrategia de cobertura para el Componente "Infraestructura física educativa construida" donde se define claramente el área de cobertura, su área de enfoque potencial y objetivo. • Los Indicadores Estratégicos y de Gestión tienen la dimensión de desempeño correcta. • Se ejerció el 100% del presupuesto devengado durante los ejercicios fiscales 2015- 2017. • Los 6 Aspectos Susceptibles de Mejora establecidos en el Programa de ASM 2018 cuentan con al menos 3 actividades para su atención.
2.2.2 Oportunidades: No se identificaron oportunidades
2.2.3 Debilidades: • No se alcanzaron las metas programadas en los indicadores a nivel de Propósito, Componente 2 y Actividades en la MIR del Programa Presupuestario. • Se desconoce el área de cobertura, área de enfoque potencial y objetivo del Componente "Servicios de asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa". • Se desconoce cuál fue la población o área de enfoque atendida en el periodo 2015-2017. • No se alcanzaron las metas programadas en la MIR del Programa Presupuestario.

- la Tendencia del Cumplimiento de las metas programadas no es constante en los ejercicios fiscales 2015-2017.
- Los indicadores del Programa Presupuestario carecen de fichas Técnicas.
- Se desconoce el método de cálculo, así como sus medios de verificación de los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario.
- Existen inconsistencias con los reportes trimestrales del SFU y el reporte oficial por parte del ente ejecutor del Fondo, con relación al presupuesto devengado y ejercido.
- No se conoce cuál es el costo-efectividad del Fondo.
- Se desconoce cuál fue el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con el Fondo.
- Dos Recomendaciones incluidas para su atención en los ASM, no se encuentran correctamente clasificadas en su ámbito de gestión.
- Existen actividades de los ASM que no se cumplieron en la fecha programada.
- Existen inconsistencias en los reportes Trimestrales del programa de atención a los ASM 2018 y las evidencias cargadas en el sistema informático de los ASM (SER).

2.2.4 Amenazas:

- No se reportan metas alcanzadas en la MIR del Programa Presupuestario a nivel Fin.
- No se reportaron los avances de indicadores en la MIR Federal por parte del ente ejecutor del Fondo.
- Los Indicadores Estratégicos y de Gestión de la MIR Federal no cumplen con los criterios establecidos por CONAC.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

I. Resultados

Se observa que los Componentes que se entregan con los recursos del FAM-IE en el estado de Querétaro contribuyen al PED 2016-2021 además el ente ejecutor del Fondo tiene definida el aré de enfoque potencial y objetivo misma que es congruente con el marco normativo, de igual manera os indicadores a nivel Fin de la MIR Federal del FAM-IE tienen congruencia con el objetivo del Fondo.

En relación con la MIR del Programa Presupuestario solo se alcanzaron dos metas programadas.

II. Cobertura

Con relación a la cobertura, el ente ejecutor del recurso cuenta con una estrategia de cobertura para atender las áreas de enfoque objetivo, sin embargo, no se tiene evidencia de la evolución de la cobertura en el periodo 2015-2017, en relación con los Indicadores, el comportamiento de sus metas no es constante en el I periodo 2015-2017.

III. Análisis de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

El presupuesto del FAM-IE media superior y superior ha tenido una disminución en los últimos tres ejercicios fiscales, ejerciéndose el 100% del recurso, no obstante, existen inconsistencias en lo reportado en el SFU con relación a los reportes oficiales del ente ejecutor del recurso, además no se cuenta con información referente a la población atendida por lo que se desconoce el costo-efectividad del recurso y el costo promedio por beneficiario.

En el caso del FAM-IE básica existe un aumento en su presupuesto para 2016 con relación a 2015 pero en 2017 disminuyó con relación a 2016, se ejercicio el 100% del presupuesto.

IV. Ejercicio de los Recursos

El presupuesto del FAM-IE Media Superior y Superior ha tenido una disminución en los últimos tres ejercicios fiscales, ejerciéndose el 100%, sin embargo, no se cuenta con información referente al área atendida, por lo que se desconoce el

costo-efectividad del recurso y el costo promedio por área. En el caso del FAM-IE Básica existe un aumento en su presupuesto para el año 2016 con relación a 2015, pero en 2017 disminuyó con relación al 2016. Se ejerció el 100% del presupuesto; sin embargo, existen inconsistencias entre lo reportado en el SFU del PASH y los reportes oficiales del IIFEQ, ente ejecutor del recurso. Además, no se cuenta con información referente al área atendida por lo que se desconoce el costo-efectividad del recurso y el costo promedio por área. V. Aspectos Susceptibles de Mejora Respecto al programa de ASM 2018, se atendieron cinco de las siete recomendaciones emitidas en la evaluación 2016, de las cuales, dos no se encuentran definidas correctamente de acuerdo a su ámbito de gestión, asimismo, solo una actividad de las 18 actividades para atender los ASM se reporta concluida. Por último, de acuerdo al sistema informático de ASM (SER), se tiene evidencia del cumplimiento de 3 ASM.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Elaborar Fichas técnicas de Indicadores del Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos, Estatal, de acuerdo con los lineamientos establecidos por CONAC.
2: Rediseñar los Indicadores de la MIR del Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos, Estatal, con el objetivo de cumplir con la normatividad aplicable, en específico, con los lineamientos establecidos por CONAC.
3: Cuantificar y publicar la información referente al área de enfoque atendida por el Programa, para realizar un mejor análisis de los recursos y comprobar el desempeño de los mismos.
4: Diseñar una estrategia de cobertura para el Componente "Servicios de asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa", del Programa, donde se defina claramente el área de cobertura, su área de enfoque potencial y objetivo, para tener una mayor transparencia en la ejecución los recursos.
5: Documentar el área de enfoque atendida para cumplir con la transparencia y rendición de cuentas de los recursos, e identificar la eficiencia de la cobertura.
6: Justificar el resultado de las metas de la MIR del Programa que no se cumplieron, para tener una mejor transparencia en el desempeño del recurso.
7: Reportar en tiempo y forma los avances de las metas programadas de tal forma que se pueda mejorar la gestión oportunamente y, con ello, alcanzar los objetivos de resultados.
8: Verificar la información sobre el control y ejercicio de los recursos, para evitar diferencias en los distintos reportes.
9: Elaborar el Plan de Mejora de la gestión, con apego al mecanismo emitido por la UER.
10: Reportar en tiempo y forma los avances de las actividades realizadas sobre los ASM, en aras de mejorar la gestión para resultados.
11: Verificar la información de los avances del Programa ASM presentada, para evitar reportar diferencias en los distintos reportes.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
4.4 Principales colaboradores: Lic. Jorge Antonio Delgado Gutiérrez y Mtra. Raquel Romo Plascencia.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrascnm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 01 33 3669 5550 al 59 extensión 600	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa.	
5.2 Siglas: FAM-IE	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Infraestructura Física del Estado de Querétaro (IIFEQ).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Vicente Ortega González vortega@queretaro.gob.mx (442) 2161276	Unidad administrativa: Dirección General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☒ Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php	
7.2 Difusión en internet del formato: https://goo.gl/cUcGa6	